

a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa. Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el Registro General de la Oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este

anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta S2008R2976001004.

Lote Único

Núm. de diligencia: 290623300322G. Fecha de diligencia: 29.6.2006

Tipo en primera licitación: 325.100,62 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 65.020,12 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Nave industrial.

Localización: PG IND. Guadalhorce, s/n, 66; 29004, Málaga.

Inscrita en el Registro núm. 1 de Málaga. Tomo: 2525. Libro: 472. Folio: 53. Finca: 4768. Inscripción: 3.

Referencia catastral: 6522301UF6662S 2 ET.

Descripción: Naturaleza de la finca: Urbana: Edificio industrial (VPO: No).

Vía pública: Otros Polígono Industrial Guadalhorce número M-4. Puerta 66. Superficie de terreno: Trescientos seis metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados; construida: trescientos seis metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados; útil: doscientos ochenta y nueve metros, treinta y seis decímetros cuadrados.

Valoración: 557.450,74 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 232.350,12 euros.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor de Banco de Sabadell, S.A., en garantía de la devolución de un préstamo por importe de 240.000,00 euros, siendo objeto de la inscripción 5.ª de la finca. Importe actualizado a fecha 17.10.2007, 232.350,12 € de principal más 24.000,00 euros presupuestados para intereses y costas. ejecutándose en el Juzgado de 1.ª Instancia de Málaga.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

Subasta núm.: S2008R2976001004.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Dado en Sevilla, 3 de abril de 2008.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 7 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Algeciras, de anulación de bases.

Aprobadas las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad y por el sistema de concurso-oposición libre nueve plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, mediante Decreto de esta Alcaldía núm. 12372, de fecha veinte de diciembre de 2007. Bases estas que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 14, de fecha 22 de enero de 2008, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 43, de

fecha 3 de marzo de 2008; y extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 68, de fecha 19 de marzo de 2008; y presentado escrito del Defensor del Pueblo Andaluz, recomendando la adecuación de las bases de la convocatoria al ordenamiento jurídico de aplicación en materia de acceso al empleo público. En consecuencia, esta Alcaldía, en el uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, del art. 41.14. del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es por lo que,

HA RESUELTO

Primero. Estimar las recomendaciones, según escrito del Defensor del Pueblo Andaluz, y proceder a la anulación de la convocatoria de las nueve plazas de Auxiliar Administrativo por concurso-oposición libre.

Segundo. Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Algeciras, 7 de abril de 2008.- El Alcalde, Tomás Herrera Hormigo.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Coin, relativo a inicio de incoación de expediente sobre abandono de vehículo en vía pública. (PP. 778/2008).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya sido posible practicarla, que se haga público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Coin ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

N.º ORDEN	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	COLOR	NÚM. EXPTE.
1	CITROEN BX 19 TGS	MA-2427-BB	BLANCO	139/07
Titular	ROBERT WILLIAM THIELHEIM		Nº PAS.	MA053390
2	FORD MONDEO	CA8227BM	VERDE	132/07
Titular	JULE ANN BOWLEY		N.I.E.	X2901342F
3	YAMAHA 3WG	C9571BNC	BLANCO	127/07
Titular	LUCIA MÚGICA MARTIN		D.N.I.	44166016
4	SUZUKI RMX 50	C1775BLK	GRIS	182/07
Titular	ALAN WINN JACK		N.I.E.	X7167917J
5	RENAULT EXPRESS	MA9581AN	BLANCO	169/07
Titular	DAVID COOKSON		N.I.E.	X1090478W
6	RENAULT 19	MA0990BC	BLANCO	163/07
Titular	EL MOSTAPHA MORCHID		N.I.E.	X6218774B
7	SEAT IBIZA	M0138P5	BLANCO	112/07
Titular	KAMEL TOUFIK		D.N.I.	X3699884N
8	RENAULT EXPRESS	MA5726CY	BLANCO	106/07

N.º ORDEN	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	COLOR	NÚM. EXPTE.
Titular	AVILAG, S.L		C.I.F.	B92369511
9	APRILIA SR 50	C7825BJJ	ROJO	22/07
Titular	JOSE TOLEDO SANCHEZ		D.N.I.	75845021Z
10	OPEL KADETT	MA9775BD	ROJO	180/07
Titular	SAID BENZINE		N.I.E.	X5106983V
11	FORD FIESTA	8699CZK	NEGRO	167/07
Titular	MARY ELIZABETH WALKER		N.I.E.	X5238900Y
12	MERCEDES 300	MA1907CF	NEGRO	161/07
Titular	SALVADOR MORALES ROJAS		D.N.I.	25039444
13	BMW 324	MA5070AJ	ROJO	224/07
Titular	JOHN WITHEY NIGEL		N.I.E.	X7192354R
14	PEUGEOT 405	0415CKC	BLANCO	199/07
Titular	MOHAMMED EL GHAZI		N.I.E.	X3125755D
15	YAMAHA CY 50	C1263BBS	AZUL	198/07
Titular	IVAN CORTÉS ZAMBRANA		D.N.I.	71702779A
16	FORD ORION	MA7119BD	BLANCO	170/07
Titular	OULAID AIT LANCEN		N.I.E.	X4458645A
17	VOLKSWAGEN GOLF	MA6815BP	ROJO	165/07
Titular	MARIA JOSE MARMOLEJO TORRES		D.N.I.	53697226

Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar, en el plazo de quince días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, fotocopia de los siguientes documentos: Permiso de circulación, Tarjeta de Inspección Técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Que se haga público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las Dependencias Municipales de la Policía Local de Coin.

Coin, 25 de febrero de 2008.- El Alcalde-Presidente, Gabriel J. Clavijo Sánchez.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Peligros, de modificación de bases para la selección de Policías Locales.

Visto el artículo 1.º del Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, y al amparo del mismo, se modifica el punto 3.º c) de las bases que habrán de regirse las pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, de cuatro plazas vacantes en la plantilla de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía, del Cuerpo de la Policía Local de Peligros, quedando de la siguiente manera:

3. Requisitos de los aspirantes:

c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.

Peligros, 24 de marzo de 2008.- La Alcaldesa, Rosa Ruiz Huertas.